



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/014/2026
“SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN”



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:34 horas del día 14 de septiembre de 2026, en las oficinas que ocupa el Congreso del Estado, con domicilio en Av. Juárez No. 237 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ/LXIV/014/2026, denominada: “**SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN**” se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Norberto Vidaurri Coronado**, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones; **Alexis Abraham Flores Tejeda y Oscar Alejandro Espinosa Pérez**, en representación del área requirente y **Adrián Alejandro García Aviña**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras.

También se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:

No.	Nombre o razón social	Representante legal
1.	Urbanizaciones y Edificaciones LORO S.A de C.V	Louis Adolfo Ross Peña
2.	Desarrolladora VARO S.A DE C.V	Jorge Eduardo Vazquez Romo
3.	Armes Cimientos Solidos S. A De C.V.	Edgar Joel Regalado Martínez

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto de la siguiente manera:

RAZÓN SOCIAL: ARMES CIMIENTOS SOLIDOS S. A DE C.V.

1. ¿SE DEBE IMPERMEABILIZAR CON OTRO MATERIAL EN LAS LAMINAS?

RESPUESTA: SE REQUIERE OTRO MATERIAL DEL CUAL SE ADHIERA A LA JUNTAS DE LAS LAMINAS.

2. ¿SE PUEDE DAR RESELLO EN JUNTAS Y FIJACIONES?

RESPUESTA: SI

3. ¿SE VAN A CAMBIAR LAS PENDIENTES EN EL ÁREA DEL PASILLO DONDE ESTAN LAS CONDENSADORAS Y LOS MUROS?

RESPUESTA: SI

4. ¿LOS MUROS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PASILLO DE LAS CONDENSADORAS, SE PUEDEN DEMOLER?

RESPUESTA: NO

5. ¿PARA QUE PUEDA FLUIR EL AGUA HACIA LOS BAJANTES O SÓLO SE LE VAN A REALIZAR ABERTURAS INFERIORES?

RESPUESTA: SOLO ABERTURAS INFERIORES

6. ¿SE DEBEN CAMBIAR REJILLAS DE LOS BAJANTES?

RESPUESTA: NO ES NECESARIO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/014/2026
"SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN"

7. ¿SE PUEDE CAMBIAR LA ALTURA DEL BAJANTE CUANDO SE HAGAN LOS NUEVOS HORMIGONES?

RESPUESTA: SI

8. DURANTE LA VISITA DE CAMPO, TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE REVISAR EL AREA CONTEMPLADA EN LA COTIZACION. SIN EMBARGO, EN EL SEXTO PISO SE IDENTIFICO UN AREA QUE, DE ACUERDO CON LO COMENTADO DURANTE EL RECORRIDO, NO ESTARIA CONSIDERADA DENTRO DEL ALCANCE DE LA PRESENTE COTIZACION.

UNA VEZ REVISADA LA DICHA AREA, PONEMOS A SU CONSIDERACION UNA EXTENCION DE OBRA QUE CONTEMPLA SU INTERVENCION, YA QUE A SIMPLE VISTA SE PUDO IDENTIFICAR LA NECESIDAD DE REALIZAR TRABAJOS ADICIONALES PARA ENTENDER ADECUADAMENTE LAS CONDICIONES EXISTENTES.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA SOLICITUD.

RAZÓN SOCIAL: DESARROLLADORA VARO, S.A. DE C.V.

1.- Retiro de escombros: El escombros proveniente del levantamiento de material puede ser almacenado en la misma area para así poder programar su retiro en un día posterior a los trabajos.

R: SI ES POSIBLE

2.- Reparaciones ocultas después de demoler. Si al retirar el enladrillado, mortero o impermeabilizante aparecen grietas, oquedades o desprendimientos de la base no contemplados en el catálogo, ¿cuál será el procedimiento para autorizar estas reparaciones antes de continuar?

R: COMENTARLO AL AREA REQUIRIENTE EN EL SUPUESTO PARA DAR SOLUCION AL MISMO.

3.- Movimiento de instalaciones y equipos. Si para impermeabilizar de forma continua se requiere levantar o mover tuberías, soportes, cableado o equipos existentes, ¿quién realizará estas maniobras y su reinstalación? En caso de corresponder al contratista, ¿en qué partida deberán presupuestarse?

R: SI DEBE CONSIDERARSE EN SU PROPUESTA ECONOMICA

4.- Protección provisional contra lluvia. Durante el retiro del sistema existente y los tiempos de curado, ¿qué protección temporal contra lluvia se exigirá y en qué partida deberá incluirse? ¿Se establecerán límites de superficie abierta por jornada para proteger las áreas interiores?

R: DEBE CONSIDERAR TODO LO INDISPENSABLE PARA SU CORRECTA APLICACIÓN DENTRO DE SU PROPUESTA.

5.- Horarios y días laborables. ¿Cuáles serán los días y horarios autorizados para ejecutar los trabajos? Favor de confirmar si se permitirá trabajar fines de semana y días festivos, y si habrá horarios específicos para realizar demoliciones, maniobras de materiales y retiro de escombros.

R: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS NO SE AUTORIZAN FINES DE SEMANA NI DIAS FESTIVOS.

6.- Autorización e instalación de garrucha. ¿Se autoriza la instalación de una garrucha para subir materiales y bajar escombros? En caso afirmativo, favor de indicar la ubicación permitida y los requisitos de fijación, seguridad y protección del área de maniobras que deberán cumplirse.

R: SI SE AUTORIZA Y SE SOLICITA SEA ESTE EL MECANISMO PARA BAJAR EL ESCOMBRO DE LA OBRA, EL AREA REQUIRIENTE SERA LA RESPONSABLE DE INFORMAR AL PARTICIPANTE ADJUDICADO COMO INSTALARSE LA MISMA.

NOTA: NO SE PERMITARA EL USO DEL ELEVADOR PARA EL RETIRO DE ESCOMBRO.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/014/2026
“SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN”**

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

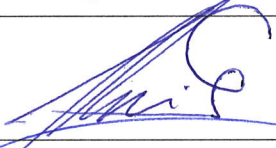
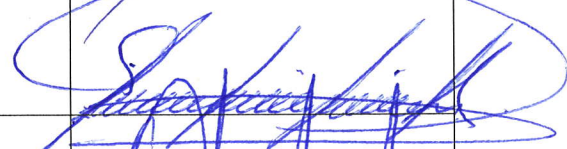
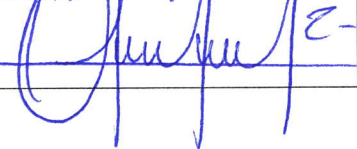
Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma será inmediatamente puesto a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

Se les recuerda que la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 13:30 horas el día 18 de septiembre de 2026, en el área de asesores del Comité de Adquisiciones, ubicada en el edificio de Av. Juárez No. 237, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco. El registro de participación para dicho acto se cerrará 5 minutos antes de la hora estipulada para su inicio. Pasado éste tiempo, se procederá conforme al CAPÍTULO IX, apartado B, inciso b) de las bases de la presente licitación.

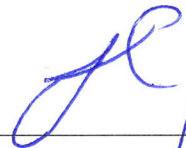
CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 12:42 horas del día 14 de septiembre de 2026, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Norberto Vidaurri Coronado en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones	
Adrián Alejandro García Aviña en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Alexis Abraham Flores Tejeda en representación del área requirente.	
Oscar Alejandro Espinosa Pérez en representación del área requirente.	

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/014/2026
“SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN”

Licitantes:

Nombre o razón social	Representante legal	Firma
Urbanizaciones y Edificaciones LORO S.A de C.V	Louis Adolfo Ross Peña	
Desarrolladora VARO S.A DE C.V	Jorge Eduardo Vazquez Romo	
Armes Cimientos Solidos S. A De C.V.	Edgar Joel Regalado Martínez	